

JPMorgan Investment Funds – Global Macro Sustainable Fund

Política de exclusión

Junio de 2023

A través de la exclusión de determinados sectores y actividades, el JPMorgan Investment Funds – Global Macro Sustainable Fund refleja muchos de los valores ambientales, sociales y de gobierno corporativo que comparten nuestros clientes. Las exclusiones se aplican a las exposiciones a compañías concretas, a través de la renta variable (acciones físicas y opciones sobre acciones individuales) y el crédito. A continuación se describe con detalle cómo se aplican las exclusiones a nuestras exposiciones largas a índices a través de derivados. Como se muestra, procedemos a la exclusión total de determinados sectores, mientras que en otros aplicamos umbrales máximos (en porcentaje de los ingresos) que pueden variar en función de si la compañía es un productor, distribuidor o proveedor de servicios. En la medida en que este Subfondo invierta en fondos subyacentes, de conformidad con lo dispuesto en el Folleto, dichos fondos subyacentes podrán no estar sujetos a las mismas o similares exclusiones que este Subfondo y, por lo tanto, podrán mantener indirectamente valores prohibidos por esta política de exclusión.

	EXCLUSIONES BASADAS EN UMBRALES		EXCLUSIONES TOTALES
SOBRE LA BASE DE VALORES	Armas convencionales	Extracción de combustibles fósiles: Petróleo y gas convencionales y carbón	Armas controvertidas, incluidas las armas nucleares
	– Productores 5%	– Productores 5%	Extracción de combustibles fósiles: Carbón térmico de cualquier tipo
	– Distribuidores 5%	– Distribuidores 5%	
	– Servicios 50%	– Servicios 50%	
	Perforación en el Ártico, petróleo y gas de esquisto bituminoso	Arenas petrolíferas	Perforación en el Ártico, petróleo y gas de esquisto bituminoso y arenas petrolíferas
– Distribuidores 5%	– Servicios 50%	Productores	
– Servicios 50%			
	Generación de energía: Petróleo y gas convencionales	Generación de energía: Fuentes de energía nuclear**	Generación de energía: Productores de carbón térmico
– Productores 5%	– Productores 30%		
	Entretenimiento para adultos	Juegos y apuestas / Alcohol / Cannabis	Entretenimiento para adultos:– Productores
– Distribuidores 5%	– Productores 5%		
	Tabaco	– Distribuidores 5%	Tabaco:– Productores
– Distribuidores 5%	– Servicios 50%		
– Servicios 10%			
SOBRE LA BASE DE NORMAS			Compañías que incumplen las normas empresariales***

* Incluye equipos militares, armas de fuego civiles y componentes. ** En el caso de la generación de energía, también hacemos un cribado sobre la producción eléctrica total que un generador de electricidad puede producir en condiciones específicas a partir de fuentes nucleares y fijamos el umbral en un 30% como máximo. ***Se excluyen las compañías que incumplen las normas empresariales, que incluyen, entre otros, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (iniciativa destinada a alentar a las empresas de todo el mundo a adoptar políticas sostenibles y socialmente responsables e informar sobre su implementación), los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

En el marco de nuestra política de exclusión, tratamos de distinguir entre las compañías que siguen participando en actividades menos sostenibles y aquellas que se encuentran en un proceso de transición hacia una mayor sostenibilidad, sobre todo en materia de cambio climático. En concreto, anticipamos que las empresas de generación de energía seguirán mostrando un creciente énfasis en el cambio climático y las emisiones con fines estratégicos. Por lo tanto, hemos desarrollado una política de inclusión con el fin de identificar las compañías de generación de energía que están orientando activamente sus actividades hacia una generación de energía sostenible y que están otorgando prioridad a la reducción de las emisiones en sus estrategias empresariales.

Además de nuestra evaluación cualitativa, que tiene en cuenta la inversión empresarial en energías renovables, las compañías consideradas para la inclusión deben satisfacer, como mínimo, los siguientes criterios:

- El plan de desarrollo corporativo de la compañía debe ser compatible con el objetivo de reducir el calentamiento global por debajo de 2 °C.
- Las operaciones corrientes de la compañía no deben estar relacionadas principalmente con la energía de combustibles fósiles.
- La compañía no debe generar ingresos a través de la producción de carbón térmico.

Tratamiento de los derivados sobre índices

Las anteriores exclusiones también se aplican a las exposiciones largas a índices implementadas a través de derivados cuando nuestros criterios de exclusión afecten a un porcentaje superior al 30% de la exposición del índice subyacente. Cuando implementamos exposiciones largas a índices a través de derivados autorizados (que cumplen la anterior norma del 30%), la delta de renta variable de la exposición larga total a la renta variable de las compañías subyacentes excluidas no podrá superar el 5%. Por ejemplo, si adoptamos al mismo tiempo posiciones largas en opciones de compra sobre el S&P y futuros sobre el Eurostoxx (índices cuya exposición subyacente a los sectores excluidos es inferior al 30%), entonces la delta de renta variable de la exposición combinada de esos índices a compañías excluidas no podrá exceder del 5% en total. Solo permitimos la compensación de las exposiciones largas y cortas en el caso de cobertura de opciones, cuando ambas exposiciones tengan el mismo índice subyacente.

Los anteriores criterios de exclusión e inclusión son susceptibles de ser modificados periódicamente sin previo aviso. Estos cambios quedarán reflejados en este documento de política.

J.P. Morgan Asset Management es el nombre de marca de la división de gestión de activos de JPMorgan Chase & Co y sus entidades afiliadas en todo el mundo. En la medida en que lo permita la ley aplicable, podremos grabar llamadas telefónicas y hacer un seguimiento de las comunicaciones electrónicas con el fin de cumplir con nuestras obligaciones legales y regulatorias, así como con nuestras políticas internas. Los datos de carácter personal serán recopilados, almacenados y procesados por J.P. Morgan Asset Management de conformidad con nuestra [Política de privacidad EMEA](#) disponible en www.jpmorgan.com/emea-privacy-policy. La presente comunicación ha sido publicada en Europa (excepto el Reino Unido) por JPMorgan Asset Management (Europe) S.à r.l., 6 route de Trèves, L-2633 Senningerberg, Gran Ducado de Luxemburgo, inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el n.º B27900 y con capital social de 10.000.000 EUR. La presente comunicación ha sido publicada en el Reino Unido por JPMorgan Asset Management (UK) Limited, que está autorizada y regulada por la Autoridad de Conducta Financiera (FCA). Inscrita en Inglaterra con el n.º 01161446. Domicilio social: 25 Bank Street, Canary Wharf, London E14 5JP.

LV-JPM54203 | 03/23